

Alcalde Coni! de.
Cabany

Para mañana viernes, á
la una de la madrugada,
dispondra V. el que se ha-
llen en la plaza de esta
cabecera de canton, 15 cala-
llenas mayores, para pres-
tar el servicio; y de no ve-
rificarlo á la hora una-
da quedaran sujetos á la
multa que se tendrá á bi-
en imponerles por la fal-
ta de obediencia.


Por que á V. yo el
Cabany & de Junio 1812

Domingo García

S. Alcalde Coni! de Villafamea

Alcaldia Cons.^a de
Cabung

Asi como en el otro
oficio te pedia los vo-
tajes para la unidad
de la madrugada; al
llegar el comandante del
Batallon a esta ma-
ñana pide para las on-
ce de la noche de ex-
mismo dia, pues asi
lo exige el Sr. Ministro
y de no verificarse
incurriamos en la mul-
ta que el Sr. Jefe tenga
algun impostrate.

Dios guard a v.^o m. d.
Cabung 8 Junio 1848
Domingo Jara


S.^o Alcalde Cons.^a de Villafraja

S. N.

S. Acad. Pont.

de

Villafraja

del de

Cabany